

GUÍA DE TRÁMITES

HÁBITAT VIVENDA Y REG. DOMINAL

Documento Municipal de Ampliación de Derechos

La Dirección de Hábitat, Vivienda y Regularización Dominial impulsa la creación del Registro Municipal de Poseedores de Vivienda única y Familiar para aquellas familias que acrediten más de 10 años de posesión ininterrumpida, pacífica y con animus domini de una vivienda única y familiar.

Requisitos para iniciar el trámite

- Demostrar la posesión publica, pacífica y continua de los últimos 10 años (2015 - 2025) a través de boletas de servicios, facturas de compras, boletines escolares, patente, resumen de cuenta bancaria, etc.
- DNI de los solicitantes y del grupo familiar conviviente.
- Constancia de CUIL / CUIT de los beneficiarios
- Acta de matrimonio de los beneficiarios (en caso de corresponder).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Solicitar un turno en la Dirección de Hábitat, Vivienda y Regularización Dominial llamando de Lunes a Viernes al 4759 - 4517 o 4759 - 7543 enviando un mensaje al 1140680196.
2. En caso de no poder comunicarte, completá el Formulario.
3. Dirigirse a la Municipalidad el día del turno con la documentación posesoria indicada en los requisitos. Juan Bautista Alberdi N° 4840, 2do piso, Caseros Juan Bautista Alberdi 4840, 2do piso, Caseros

Observaciones importantes

- Número telefónico de contacto: 1140680196 / 4759-4517.
- Mail: casadetierras@tresdefebrero.gov.ar

Última actualización: 27/06/2025

Trámite presencial